

El Departamento de Trabajo de EE. UU. crea conciencia sobre los derechos y protecciones en el lugar de trabajo

El Programa de Protección de Denunciantes del Departamento protege a los empleados de represalias en el lugar de trabajo

Filadelfia - Los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales muestran que los trabajadores hispanos están impulsando el crecimiento de la fuerza laboral. Para 2030, 1 de cada 5 trabajadores será hispano.

A medida que los trabajadores hispanos continúan desempeñando un papel vital en la configuración de la fuerza laboral estadounidense, es fundamental que ellos y todos los trabajadores conozcan sus derechos y protecciones en el lugar de trabajo.

Durante el Mes de la Herencia Hispana, el Departamento de Trabajo de EE. UU. está concientizando a los trabajadores hispanos sobre el Programa de Protección de Denunciantes.

La ley federal dice que los empleadores no pueden tomar represalias contra los trabajadores por ejercer sus derechos a un lugar de trabajo seguro y saludable según la Ley de Seguridad Ocupacional y Ley de Salud.

Por ejemplo, los trabajadores tienen derecho legal a:

- **Notificar a un supervisor o empleador sobre una condición peligrosa.**
- **Reportar una lesión o enfermedad en el lugar de trabajo.**
- **Negarse a realizar una tarea extremadamente peligrosa donde no hay tiempo suficiente para comunicarse con OSHA y el empleado lo ha solicitado y no hemos podido obtener la reducción del peligro.**
- **Solicitar a OSHA que inspeccione un lugar de trabajo.**

Si un empleador ha tomado represalias contra un trabajador, ¡debe actuar rápidamente! Los trabajadores deben presentar una queja por represalias ante OSHA dentro de los 30 días posteriores a la supuesta acción adversa o cuando tuvo conocimiento de ella.

Para obtener más información en inglés y español, visite www.whistleblowers.gov